INFORME DE ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

Nº de Expediente del contrato basado: CR010-23-018

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO 3

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓNICA 3

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS 4

5 PROPUESTA 5

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y/o económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

La licitación no se encuentra dividida en lotes.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco, de fecha 13/7/2023 suscrito con las siguientes empresas:

EMPRESA
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.
MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.
ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓNICA

1. Debido a que estos juicios fueron llevados anteriormente por la licitadora MAIO Martinez Escribano, solamente se ha pedido oferta económica a esta empresa.
   La proposición económica presentada por la que fue adjudicado el Acuerdo Marco es la siguiente:

- MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, S.L.: 12% SOBRE IMPORTE RECLAMADO HASTA 30.001€ HASTA 60.000€ POR DESPIDO

2. La proposición económica presentada por MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, es correcta en todos sus conceptos.

Se comprueban los siguientes puntos:

- No contienen anomalías, las Proposiciones económicas y se ajustan al modelo del Anexo 4 del Cuadro Resumen.
- No se incluyen porcentajes superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco.

En resumen, en la revisión de las documentaciones económica incluidas en la oferta presentada, no se han detectado incumplimientos.

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

Una vez analizada la propuesta presentada para los tres juicios, la puntuación de la misma es la siguiente:

CR010-23-018				
LICITADORES	**IMPORTE OFERTADO**	**Importe desplazamiento**	**TOTAL IMPORTE**	**PUNTUACIÓN**
MAIO MARTINEZ ESCRIBANO	20.974,95	90,00	**21.064,95€**	**100**

5 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CS010-21-020** RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, a la empresa **MAIO MARTINEZ ESCRIBANO, S.L**. CIF: B90013178, por el importe de **21.064,95€,** correspondiente a los tres juicios que se celebrará el día 05/12/2023 en el mismo juzgado, por haber presentado, en su **conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA respecto de la Solicitud de Compras CR010-23-018.**

Sevilla a fecha de la firma

52260589N PEDRO JESUS BAENA (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 52260589N PEDRO JESUS BAENA (C:A41398645)
Fecha: 2023.12.01 12:29:08 +01'00'

Fdo. PEDRO J. BAENA MORENO
JEFE UNIDAD GESTION DE PERSONAS Y RSC